

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de Abril de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.476/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 712/09, mediante el cual se nombra en calidad de indefinida a doña Jessica Briceño Muñoz, para que se desempeñe como Administrativa, de acuerdo a las normas de la ley 19.378, a partir del 01 de Abril de 2009; Carta de renuncia voluntaria emitida por la funcionaria, con fecha 11 de Diciembre de 2015; Decreto Personal de Salud N°706/15, que autoriza el permiso administrativo sin goce de remuneraciones de doña Jessica Briceño Muñoz desde el 14 de Diciembre de 2015 hasta el 20 de Abril de 2016.

DECRETO:



1.- Déjese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **JESSICA BRICEÑO MUÑOZ**, RUT 12.643.040-k, Administrativa del Área de Salud Municipal y el cese de las funciones de éste, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley 19.378 esto es, "*Renuncia Voluntaria*", efectiva a partir del **21 de Abril de 2016**.

2.- Déjese establecido que a la fecha se encuentra pendiente Resolución de la Superintendencia de Seguridad Social, respecto al resultado de la apelación de 09 licencias médicas de la funcionaria por un total de 243 días, razón por la cual en el evento que se acoja la apelación se procederá a regularizar pagos pendientes por concepto de remuneración.

3.- Notifíquese el Decreto a la interesada, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud


GVS/apb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta Personal

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Encargado Personal